



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2009

Expte. N° 2.560/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Lucrecia ESCALANTE; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita reintegro de gastos efectuados por su asistencia a las "V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente", llevadas a cabo en esta ciudad, durante los días 13, 14 y 15 de agosto de 2009.

QUE a fs. 4 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 038/09, en el cual aconseja reintegrar a la Srta. ESCALANTE, la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00).

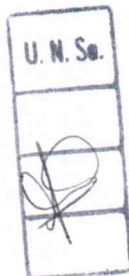
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Srta. Lucrecia ESCALANTE, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en concepto de ayuda económica por pago de inscripción efectuado por su asistencia a las "V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente".

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0951-09